



14 de noviembre 2025

Comité Grupos Profesionales

Hoy 14 de noviembre de 2025 se ha reunido la Comisión de Grupos Profesionales, solicitada por **CCOO**, y tal como os informamos el 20 de junio de 2025 los grupos profesionales sigue siendo una asignatura pendiente. **CCOO** ha solicitado tratar todas las funciones definidas en el convenio colectivo pertenecientes a esta comisión, la empresa no acepta la opción de unos aceleradores o saltos de nivel, pero si deja abierta la vía de presentar otras propuestas. Por ello os animamos a que respondáis el forms adjunto.



Desarrollar un sistema que permita diseñar un modelo de evolución dentro de los niveles en un grupo profesional.

Carrera profesional y niveles: pendiente desde 2012

Cuando en 2012 se suprimieron los trienios, la empresa se comprometió a establecer **aceleradores de niveles** y un modelo real de evolución profesional.

Han pasado **más de doce años** y ese compromiso sigue sin cumplirse, pese a las reclamaciones de **CCOO**. **CCOO** ha manifestado en la reunión que hay una parte importante de la plantilla que continúa en el nivel I de su grupo profesional. Uno de los motivos es la eliminación de los primeros niveles al quedar absorbidos por el **SMI**. Otro factor importante es que **la empresa no ha activado los procesos de convocatoria interna para avanzar de un nivel a otro**, tal como indica nuestro convenio.

El resultado es evidente, la plantilla queda sin un camino claro de crecimiento profesional.

Para **CCOO** esto es una deuda histórica con la plantilla, por lo que seguiremos trabajando en propuestas que reviertan esta situación.

CONTÁCTANOS EN td.ccoo.comisionesobreras@telefonica.com

El poder de cambiar las cosas



Elaboración de un catálogo de misión y principales funciones de cada uno de los grupos profesionales.

Desde **CCOO** queremos ser muy claros:

- El **telemarketing**, o las llamadas a bases de datos, **no figuran en el Convenio** ni están definidas como actividad estructural. Donde **la empresa a vuelto a comunicar que la actividad de las llamadas es residual**, y existe para los momentos en los que no hay clientes presenciales. **Primando, en todo momento, el cliente presencial.**
- Lo mismo ocurre con los nuevos puestos que está impulsando la empresa:
 - **Assistant Teams,**
 - **Venta Digital,**
 - y otras figuras que se han ido incorporando sin adscripción profesional clara, como Trader, Gurú..

CCOO consideramos imprescindible regular todas estas figuras y sus funciones en el Convenio, porque solo así se garantizan derechos, niveles, condiciones y reconocimiento profesional, dentro del marco normativo

- Desde **CCOO** reclamamos las tareas comerciales, que se han ido incorporando como uso y costumbre, por ejemplo las denuncias, no debería ser competencia del comercial. **Es una responsabilidad que la empresa nos indica que es de los mandos** y solo en caso de que los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado lo requieran, tendrá que acudir a denunciar la persona afectada.
- Asimismo, **CCOO** consideramos que otras tareas como ingresos bancarios o inventarios generales, deben de realizarse por los mandos.



Proponer la adscripción a grupos y niveles profesionales.

CCOO ha solicitado que cada vez que exista un cambio de grupo profesional, obligatoriamente tiene que reunirse la comisión de grupos profesionales, tal y como establece el art.14 de nuestro convenio.

CCOO hemos solicitamos:

- **Constituir inmediatamente** la Comisión de Grupos Profesionales y establecer un calendario fijo de trabajo.
- **Regular por convenio** todas las funciones nuevas que la empresa está desarrollando, para garantizar seguridad jurídica y derechos laborales.
- **Definir un catálogo actualizado de funciones reales** en todos los grupos profesionales.
- **Reactivar la carrera profesional**, incluyendo un sistema transparente de evolución dentro de cada grupo y los aceleradores comprometidos.
- Garantizar una **aplicación homogénea** de los grupos y niveles en toda la empresa.
- Abrir un espacio específico para **resolver las diferencias económicas** y las disfunciones que los cambios organizativos han generado en varios puestos.

Lo que hemos planteado desde **CCOO** en la reunión de hoy no es nuevo, son obligaciones recogidas en el Convenio y necesidades que la plantilla lleva años esperando respuesta.

CCOO pedimos a la empresa un compromiso claro, fechas concretas,
y avances reales.

No podemos postergar más esta asignatura pendiente.

Te invitamos a que realices esta encuesta.

Ayúdanos a proponer y conseguir mejoras en el desarrollo profesional.



<https://forms.office.com/e/hbKSjNWK2Q?origin=lprLink>

CONTÁCTANOS EN td.ccoo.comisionesobreras@telefonica.com

El poder de cambiar las cosas